ANEXO I

Cuantía de las asistencias y de las indemnizaciones y compensación de Gastos.

- Alojamiento: 72,72 euros + IVA
- Gastos por comida o cena: 21 euros
- Dieta de manutención: 42 euros
- Kilometraje: coche 0,29 euros por kilómetro
  motocicleta 0,15 euros por kilómetro

Asistencias:

- Presidente y Secretario: 45,89 euros / sesión
- Vocal y Colaborador: 42,83 euros / sesión

UNIBERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA IDAZKARITZA NAGUSIA SECRETARÍA GENERAL